Municipio de San Martin de los Llanos
Meta
Direccion Administrativa de Tesoreria
SAN MARTIN

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TESORERIA

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL No. 2023-0028
(marzo 21 de 2023)

El Director Administrativo de Tesorería del Municipio de San Martin, en uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas en el artículo 271 del Acuerdo 020 de 2018, y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del municipio de San Martin pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y a la fecha no ha cumplido con esta obligación.

CEDULA CATASTRAL: 000200000004030300000000
DIRECCIÓN PREDIO: LA PRADERA
CONTRIBUYENTE: **JORGE ELIECER DIAZ JAMAICA**
IDENTIFICACION: 79588444

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables relacionados a continuación.

VIGENCIA	TAR	AVALUO	IMPUESTO	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
2018	5.5	70.516.000	387.838	11.635	399.473
2019	5.5	72.631.000	399.471	11.984	411.455
2020	5.5	79.366.000	436.513	13.095	449.608
2021	5.5	79.366.000	436.513	13.095	449.608
TOTALES			**1.660.335**	**49.809**	**1.710.144**

ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación el cual deberá interponerse ante el alcalde Municipal en virtud al Artículo 300 del Acuerdo 020 de 2018.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme la presente resolución presta merito ejecutivo y será enviada a cobro coactivo.

Notifíquese de conformidad con el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en San Martin de los Llanos, a los 21 días del mes marzo de 2023.

Notifíquese y cúmplase,

ADRIANA PAOLA JIMENEZ ESPINOSA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TESORERIA

Proyectó: **YESSICA LILIANA ACEVEDO CHITIVA / Directora Financiera de Impuestos**